



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, 16 de Diciembre de 2011

Res DECECO-N° 947/11

Expte. N° 6625/10

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de equipamiento de multimedia para apoyo a la docencia, con fondos provenientes del Proyecto PACENI, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión de Preadjudicación designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación, proponiendo de acuerdo a lo establecido en el Art. 99 del Dcto. 436/00, ampliar en el ítem 4) de 2 a 4 la cantidad de punteros láser, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y la necesidad de contar con dichos elementos.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación vía e-mail del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones, respondiendo ambas firmas que no hay objeción al Acta de Preadjudicación, según copia de e-mails que corren a fs. 97 del expediente de referencia.

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, a fs. 29, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, que provienen del Proyecto PACENI que se desarrolla en esta unidad académica.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 549/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 13.437 el cual expresa que no hay objeción legal que formular.

POR ELLO:

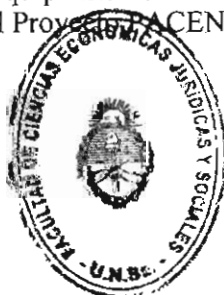
En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 39/11 relacionada a la provisión de equipamiento de multimedia para apoyo a la docencia, con fondos provenientes del Proyecto PACENI, a las siguientes firmas comerciales:

J. G. G.
04





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

- SERVICIOS Y SUMINISTROS INFORMATICOS, CUIT 20-13414863-3, con domicilio en calle Almirante Brown 81 de esta Ciudad, los ítem 2, 3, y 4 por la suma total de \$ 7.265,12 (pesos siete mil doscientos sesenta y cinco con doce centavos).
- COMPUHARD - NETCO SRL, CUIT 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, el ítem 1 por la suma total de \$ 8.718,00 (pesos ocho mil setecientos dieciocho).

RESUMEN

NETCO SRL	\$ 8.718,00
SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 7.265,12
TOTAL	\$ 15.983,12

Son: pesos quince mil novecientos ochenta y tres con doce centavos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 15.983,12 (pesos quince mil novecientos ochenta y tres con doce centavos) a la siguiente partida presupuestaria R.9024.012.006.009.16.01.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 correspondiente al presupuesto asignado al Proyecto PACENI (remanente).

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO